

BUSTAMANTE & BUSTAMANTE

ESTUDIO JURIDICO

Diego Bustamante †
Roque Bustamante
Juan Carlos Bustamante
José Rafael Bustamante
Patricia Ponce
Roque Bernardo Bustamante
Francisco Bustamante
Josemaría Bustamante

Carmen Robayo
Mario Flor
Agustín Hurtado

Quito, 19 de Enero de 2012

Señor Dr.
Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGÉSIMO CUARTO
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente solicito a Usted protocolizar el Certificado de Existencia Legal de la Compañía extranjera UNIVERSAL COMPRESSION INTERNATIONAL HOLDINGS SL.

Agradeceré conferirme dos protocolizaciones con devolución del original.

Por la atención que se sirva dar a la presente anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,
BUSTAMANTE & BUSTAMANTE


Paula Lanusse



EL QUE SUSCRIBE, REGISTRADOR MERCANTIL DE MADRID.

CERTIFICO: Que a petición expresa de "J&A GARRIGUES SLP", con CIF B-81709081, solicitando certificación referente a la Sociedad "UNIVERSAL COMPRESSION INTERNATIONAL HOLDINGS SL", comprensiva de su vigencia, existencia, valida constitución e inscripción, he examinado los Libros del Archivo de este Registro de mi cargo de los cuales resulta:

PRIMERO: Que en la inscripción 1ª de la hoja número M-343460, folio 98 y siguientes del tomo 19.550, sección 8ª, extendida el 21 de Enero de 2.004 en virtud de copia de la escritura otorgada en Madrid, el día 5 de Diciembre de 2.003 ante su Notario Don Manuel González Meneses García Valdecasas, con el número 2.312 de su Protocolo, consta inscrita en este Registro Mercantil la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada actualmente "UNIVERSAL COMPRESSION INTERNATIONAL HOLDINGS SL", en su constitución "ECLIPSE PARCIAL SL", la cual fue constituida mediante dicha escritura.

SEGUNDO: Y que en la propia hoja no figura inscrita la Disolución ni la Liquidación de la Sociedad de la que se certifica, por lo que continúa vigente según el Registro.

Y para que conste, y no existiendo en el Libro Diario asiento alguno relativo a documento pendiente de inscripción que se refiera a los particulares de los que se certifica, expido la presente y la firmo en Madrid, a veintiocho de Diciembre de dos mil once.

EL REGISTRADOR

Presentada en el Libro Diario de Certificaciones de Madrid, el día 28 de Diciembre de 2011, en el tomo 19.550, sección 8ª, folio 98 y siguientes, con el asiento número 77.197/2.011.

Honos. s/m.

Registrador Mercantil - Encargado de Madrid, legítimo

la firma de D. Manuel Villarroja Gil

Registrador Mercantil de Madrid

Madrid, a 02 de Enero de 2012



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Country/Pays:		España	
El presente documento público This public document/Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par		CALVO GONZALEZ DE LARA, JOSE ANTONIO	
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de		REGISTRADOR	
4. y está revestido del sello / timbre bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de		REGISTRO MERCANTIL DE MADRID	
Certificado Certified/Attesté			
5. en at/à	MADRID	6. el día the/le	10/01/2012
7. por by/par	AUXILIAR DE OFICINA		
8. bajo el número Nº/sous nº	2012/1186		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:		10. Firma: Signature: Signature:	Firma válida NOYA MESIAS, JES 

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Código de verificación de la Apostilla (*): AP: EbbX-K5pA-RRaq-g8tN

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Verification code of the Apostille (*): AP: EbbX-K5pA-RRaq-g8tN

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante : <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Code de vérification de l'Apostille (*): AP: EbbX-K5pA-RRaq-g8tN

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias que se hicieran a partir de este momento son iguales a los documentos presentados ante mí.

(*) Juego de caracteres del código de verificación: ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 0123456789 + - \$ & ;

Quito, 19 ENE 2012

Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de la Doctora Paula Lanusse, profesional con matrícula número cinco mil novecientos setenta, del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en (03) fojas útiles, incluida la petición, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas en la Notaría Vigésimo Cuarta del Cantón Quito a mi cargo, La Copia Certificada del Certificado de Existencia Legal de la Compañía extranjera UNIVERSAL COMPRESSION INTERNATIONAL HOLDINGS SL. que antecede en Quito a, diecinueve de enero del año dos mil doce.- V.M.C.


Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



Se protocolizó ante mí; y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito a, diecinueve de enero del año dos mil doce.- v.m.c.


Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

